Tesoreria General de la Seguridad

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263. Jueves, 25 de junio de 1992

Núm. 143

DEPOSITO LEGAL LE - 1 — 1958 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 56 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.

# Confederación Hidrográfica del Duero

#### Comisaría de Aguas

Don Manuel José García Aparicio, en representación de Forjados Páramo, S.A., con domicilio en Camino de las Piscinas s/n, La Bañeza (León), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna autorización para obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas de 0,155 l./seg., a derivar de la corriente del río Tuerto, en el sitio denominado "La Mortera", término municipal de La Bañeza (León), con destino a usos industriales y riego.

#### INFORMACION PUBLICA

La captación de las aguas se realizará por medio de cuatro pozos con las características siguientes:

Pozo número 1: 1,00 m. de diámetro, 3,5 m. de profundidad. Pozo número 2: 2,00 m. de diámetro, 5,00 m. de profundidad.

Pozo número 3: 2,5 m. de diámetro, 4,00 m. de profundidad.

Pozo número 4: 1,5 m. de diámetro, 3,5 m. de profundidad.

Los pozos están revestidos con anillos prefabricados con hormigón y cubiertos por tapas metálicas. Las bombas utilizadas son de 2, 7,5 y 1,5 c.v., colocadas en los pozos número 1, 2 y 4 respectivamente, el pozo número 3 actualmente está sin bombeo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro número 5 Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C-20517–LE).

Valladolid, 1 de junio de 1992.—El Secretario General, Isaac González Reñones.

5959

Núm. 4361.-3.552 ptas.

Agropecuaria Mercantil e Industrial, S.A., "Agrominsa", apartado de correos, 16, de Cistierna (León), solicita la inscripción en el Registro de Aguas, de acuerdo con la Disposición Transitoria 1.ª.2 de la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas, de un aprovechamiento del río Esla, en el término municipal de Cistierna (León), con destino a molino y fábrica de electricidad.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia del acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de su publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cistierna o en esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, c/ Muro número 5, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (I-12536-LE).

Valladolid, 1 de junio de 1992.—El Secretario General, Isaac González Reñones.

5960

Núm. 4362.-2.553 ptas.

Doña Esther Araminda Rubio Alvarez y tres más, con domicilio en Quintanilla de Babia (León), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Duero, la oportuna autorización para obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas de 0,335 l./seg., a derivar de la corriente del arroyo Valmayor, en el término municipal de Cabrillanes (León), paraje "Llamera", con destino a riego de la parcela número 343-a del polígono número 9, con una superficie de 0,4182 Ha.

#### INFORMACION PUBLICA

El caudal se derivará del arroyo Valmayor y consiste en la ejecución de un pozo del metro, de profundidad en la margen derecha del cauce. La planta del pozo será cuadrada y las paredes de hormigón.

Se introducirá para la aspiración una bomba de gas-oil de 1,5 C.V. con una tubería de aspiración de acero galvanizado de diámetro 1,5 pulgadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro número 5 Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C-20523–LE).

Valladolid, 1 de junio de 1992.—El Secretario General, Isaac González Reñones.

5965

Núm. 4363.-3.219 ptas.



Nº INSCRIP. APELLIDOS NOMBRE

# Tesorería General de la Seguridad Social

#### **Dirección Provincial**

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 80.3, se notifica a los afiliados al Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social, que a continuación relacionamos, la existencia de documentos recaudatorios de cuotas, por las cuantías que se señalan y que fueron devueltos por el Servicio de Correos, con la indicación de "Desconocidos".

LOCALIDAD NOT.DESC.

PERIODO TOTAL

Nº INSCRIP.	APELLIDOS NOMBRE	LOCALIDAD	NOT.DESC.	PERIODO	TOTAL
24/728.924/35	FERNANDEZ PRIETO CESAREO	1			ATTE
24/729.195/15	GARCIA MARTINEZ JUSTINIAN	LEON	91/632/33	2 a 6/90 2 a 6/90	8.740
24/729.214/34	CASAL GUISURAGA ANTONIO	LEON	91/640/41	2 a 6/90	87.439
24/729.234/54	BURON MUÑOZ CECILIA	LEON	91/641/42	2 a 3/90	3.496
24/729.509/38	GUTIERREZ PALACIN LOURDES	LEON	91/646/47	2 2 3/90	3.496
24/729.514/43	PORTO LAIZ ROSA MA	LEON	91/647/48	4/90	1.748
24/729.696/31	CARBAJO PEREZ JOSE LUIS		91/652/53	2/90	1.748
24/729.785/23	BAYON LORENZANA SENEN PA		91/654/55	4/90	17.488
24/729.792/30	GONZALEZ CASTRILLO M LUZ	LEON	91/656/57	2 a 6/90	87.439
24/729.832/70	MANSO GONZALEZ MARIA CAR RODRIGUEZ ALONSO EMILIO JO	LEON	91/658/59	2 a 5/90	6.992
24/729.900/41	GAUDEOSO ALVAREZ NIEVES	LEON	91/661/62	3 y 5/90 2 a 6/90	3.496 87.439
24/730.183/33	MENENDEZ ALVAREZ ANA MARIA	LEON	91/665/66	2, 4 a 5/90	5.244
24/730.212/62	VAZQUEZ BORREGO CARLOS	LEON	91/666/67	2 a 3, 6/90	5.244
24/730.246/96	MENDOZA ALONSO AMPARO	LEON	91/667/68	3 y 5/90	3,496
24/730.343/96	PRADO CASADO SANTIAGO	LEON	91/672/73	3 y 5/90	3.496
24/730.434/90	AMEZ FRANGANILL BEGONA	LEON	91/676/77	2 a 3/90	3,496,-
24/730.674/39	BARANDA JUEZ JAVIER	LEON	91/682/83	2 a 3/90	3.496
24/730.800/68	BERNARDO FERNANDEZ ALBERTO		91/688/89	6/90	17.488
24/730.817/85	BRAVO MIGUELEZ PLACIDO	LEON	91/689/90	2 a 3/90	3.496
24/730.890/91	MENDEZ ALONSO MILAGROS RODRIGUEZ MARTIN ARMANDO	LEON	91/690/91	3 y 5/90	3.496
24/731.022/96	CELIS LEON ISIDRO	LEON	91/694/95	2 a 3/90	3.496
24/731.139/19	BARRIOS CANO BERNARDO	LEON	91/700/04	2/90 2 a 3/90	1.748
24/731.210/90	BEJARANO PALONO ESTHER	LEON	91/702/06	2 a 4/90	5.244
24/731.222/05	OTERO VAZQUEZ M JOSE	LEON	91/704/08	2 a 6/90	87.439
24/731.302/85	SALGADO ACERO ANGEL	LEON	91/707/11	3/90	17,488
24/731.487/76	IGLESIAS IGLESIAS BALBINO	LEON	91/711/15	2 a 3/90	3.496
24/731.524/16	HIDALGO FERNANDEZ MIGUEL A	LEON	91/713/17	2/90	1.748
24/731.569/61	PEREZ VILLAVERDE ALEJANDRO	TROBAJO C	91/714/18	2 a 3/90	3.496
24/731.595/87	FIGERA LEON EUCLIDES	LEON	91/716.20	2 a 3/90	3.496
24/731.604/96	DIEZ LOZANO EMILIO	LEON	91/717/21	2 a 3/90	3.496
24/731.889/90	CELIS GONZALEZ SANTIAGO	LEON	91/729/33	2/90	17.488
24/731.918/22 24/732.240/53	ARGUELLO RODRIGUEZ JOSE ANT HIJARES SANTAMARIA M ASUNCI		91/730/34	4/90	1.748
24/732.240/53	ARIAS CRESPO ALFONSO	ON LEON	91/751/55	2 a 6/90	87.439
24/732.303/19	GOMEZ GONZALEZ JATME		91/755/59 91/756/60	2 a 3/90 2/90	3.496
24/732.322/38	MUÑOZ MANTECON M ANTONIA	LEON	91/757/61	6/90	1.748
24/732.330/46	CUESTA HERRERO MARIA	LEON	91/760/64	2 a 6/90	8.740
24/732.484/06	CARBAJO DIEZ M LUISA	LEON	91/767/71	2 a 3/90	3.496
24/732.548/70	RIOS FERNANDEZ LISARDO	LEON	91/769/73	4/90	17.488
24/732.549/71	ALONSO MARTINEZ JUAN MANU	LEON	91/770/74	3 a 5/90	52.463
24/732.552/74	CARBALLO LOZANO ANTONIO	LEON	91/771/75	2 a 3/90	3.496
24/732.633/58	BARREDO CASTRO LUIS	LEON	91/777/81	4/90	1.748
24/732.712/40 24/732.743/71	SEVILLANO FUERTES M ANGELES		91/778/82		/90.748
24/733.158/01	RUBIO CARRACEDO FELIPE RODRIGUEZ FUERTES NICESIO A	LEON	91/780/84	3 a 5/90	10.999
24/732.348/64	CARRERA SANCHEZ M ASUNCION :		91/785/89 91/1150/66	6/90	1.748
24/406.890/41		LANOS ALBA	91/1224/43	2/90	17.488
24/702.219/05	GONZALEZ GONZALEZ M OLINA	LEON	91/1246/65	2 a 3/90	2.81812
24/703.385/07	CASTELLANO DEL RIO FRANCISCO	ASTORGA	91/1251/70	2/90	17.488
24/705.689/80	PELLITERO FERNANDEZ ALBERTO	PONTECHA P	91/1265/84	3/90	1.748
24/706.291/03	MARTINEZ PEREZ FERMIN PAR	AZUELO OR	91/1269/88	2 a 5/90	6.992
24/707.256/95	FERNANDEZ GONZALEZ ANGEL L	ASTORGA	91/1278/00	2 a 3/90	3.496
24/709.089/85		RGEN CAMIN	91/1287/09	2 a 5/90	4.638
	GONZALEZ GARCIA MANUEL	LA BAÑEZA	91/1292/14	2 a 4/90	
24/721 .236/10	MATEO PEDROCHE JOSE MIG HURTADO GARCIA ADELA S		91/1337/59 91/1359/81		1.748
	IGLESIAS HOLGADO SEVERINO CA			2 a 5/90	6.992
	REQUEJO BARCENA M CONCEPC /			2 a 6/90	
24/724.080/41	RIERA EXTREMADOU DOMINGO VAL	ENCIA D J	91/1389/14	2.3 a 5/90	5.244
24/724.166/30	MORATIEL PRIETO MARIANO VII	LAHIBIERA	91/1391/16	2 a /90	3.496
24/726.330/60	GONZALEZ DOCAMPO DANIEL VIE	GEN CAMIN	91/1407/32	2 a 3/90	3.496
24/727/788/63	GARCIA FUERTES JOSE LUIS VI	LLAOBISPO	91/1429/54	2 - 5/00	6 000
24/727.796/71	VILLAYANDR ALONSO MIGUEL F	OBLES TOR	91/1430/55	2 a 3/90	3,496
24/728.180/67	GARCIA MIGUELEZ PASCUAL VEC	UELLINA O	91/1439/64	2 a 3/90	3.496
24/729.421/47	NUNEZ URRUZOLA MARIA CAR VI ALVAREZ DIEZ NARIA ELE NAN	MUEN CAMI	91/1452/77	3/90	1.748
24/729.871/12	MARTINEZ RODERA MARIA LUI	ASTORGA	91/1404/89	2/90	1.748
	SAIEZ MUÑIZ AMABILIO	BONAR	91/14/4/02	2 a 4/90 2 a 3/90	34.976
	GONZALEZ MARTINEZ VALENTIN A			2 a 3/90	

'8 IDENTIF.	APELLIDOS NOMBRE	LOCALIDAD	NOT.DESC.	PERIODO	TOTAL
24/731.690/85	FERRERO MARTINEZ EVANGE	LIN ASTORGA	91/1521/49	2/90	1.748
24/732.044/51	TORRES ANTUNEZ MARIA NI	E MATALLANA VA	91/1530/58	4/90	1.748
24/732.574/96	ALONSO GARCIA M ISABEL	ASTORGA	91/1558/86	2 a 3/90	3.496
24/710.837/87	SANTOS ALONSO Mª JESUS	LEON	91/1573/04	2/90	16.545
24/719.529/49	COQUE GONZALEZ SUSANA	LEON	91/1575/91	2/90	16.545
24/404.509/85	SANDOVAL RODRIGUEZ MIGU	EL MATALLANA V	91/1214/33	4/90	1.748

El Director Provincial.–P. D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 80.3, se notifica a los afiliados al Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social, que a continuación relacionamos, la existencia de documentos recaudatorios de cuotas, por las cuantías que se señalan y que fueron devueltos por el Servicio de Correos, con la indicación de "Desconocidos".

Nº IDENTIF.	APELLIDOS NOMBRE	LOCALIDAD	RQTO.	PERIODO	TOTAL
24/728.929/40	MIGUELEZ SANTOS SANTIAGO	LA BANEZA	91/7263/841	a8,18 all2/90	219.383
24/733.751/12	GONZALEZ CAMPOS JUAN CAR	LEON	91/7665/01	10 a 11/90	40.220
24/707.327/69	RECIO VALBUENA JESUS	VIDANES	91/9345/32	9 a 11/90	60.330
24/721.984/79	GARCIA ALVAREZ ANTONIO	ASTORGA	91/9704/03	1 a 12/90	239.493
24/723.095/26	FERNANDEZ MARCOS JOSE MA	PALAZUELO O	91/9755/54	1 a 12/90	239.493
24/728.657/59	BUENOSVINO FERNANDEZ M NI	EVE LA ROBLA	91/9979/84	1 a 12/90	239.493
24/208.157/61	FERNANDEZ GARCIA MANUEL	GRADEFES RUE	91/5887/66	1 a 12/90	239.493
24/727.888/66	MORAY AHMED NASSIB	VALDEARCOS	92/ 8/34	10/90	20.110
24/402.339/49	JULIAN ALONSO VELASCO	LEON	92/-27/53	7 a 12/90	120.662
24/203.652/18	LOPEZ OVIEDO ELEUTERIO	ALTOBAR ENCO	92/ 30/86	1, 2 y 3/88	51.060
24/712.743/53 Nº IDENTIF.	ARRIMADA ESTEBANEZ CASIMI APELLIDOS NOMBRE	RO LEON LOCALIDAD	91/6426/23 NOT.DEUDA	11 a 12/90 PERIODO	40.220 TOTAL
24/207.592/78	RIERA CERVANTES MIGUEL	LEON	91/137/56	1 y 2/90	3.180
24/407.705/80	SACRISTAN LAGUNA DANIEL	LEON	91/145/64	3/90	1.590
24/503.011/35	PEREZ GARCIA SANTIAGO	LEON	91/146/65	6 a 8/90	5.247
24/706.033/36	IBARRONDO MERINO CONCEPCIO	ON LEON	91/148/67	10 a 12/90	5.247
24/711.431/02	ALONSO MARTINEZ AMABLE	LEON	91/152/71	12/90	1.749
24/718.874/73	PODRIGUEZ RIO NICASIO .	LEON	91/157/76	12/90	1.749
24/719.781/10	GONZALEZ REGUERA NIGUEL	LEON	91/159/78	4/90	1.749
24/729.410/36	RUBIO LOPEZ SALOME	LEON	91/165/84	9/90	1.749
24/730.183/33	MENENDEZ ALVAREZ ANA Mª	LEON	91/167/86	2/90	1.590
24/731.570/62	PEREZ VILLAVERDE JOSE MAN	U LEON	91/169/88	3/90	1.749
24/727.888/66	MOLAY AHMED NASSIB	VALDEARCOS	92/ 2/45	7/90	2.623

El Director Provincial.–P. D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

5182 mg sh m c.f. onemish sh m Núm. 4364.-14.430 ptas.

# Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 c/. Lucas de Tuy, 9 — León

Don Mateo Martínez Campillo, Jefe em funciones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 de León,

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en una cuantía equivalente al 20% del principal".

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, conforme se determina en el artículo 105 del citado Reglamento, aprobado por Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo (B.O.E. 91, de 16-4-86), por ser desconocido su domicilio y paradero, se hace por medio del presente Edicto, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del repetido texto reglamentario, requiriéndoles



para que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días, desde la publicación de este Edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente al deudor serán efectuadas en la propia dependencia de este órgano ejecutor.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio que se les notifica sólo serán admisibles los motivos de oposición que enumera el artículo 103 del Reglamento, pudiendo interponer los siguientes recursos:

De Reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Seguridad Social; o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-administrativo regional de Castilla y León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto.

- 2.°—Que contra los requerimientos practicados en el presente Edicto podrán presentar recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el **Boletín Oficial**, en los términos establecidos en el artículo 187 del Reglamento General.
- 3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos, mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más un 25 por 100 en concepto de recargo de apremio y costas reglamentarias devengadas, o cuando se consigne a disposición de la Dirección Provincial la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos.

# RELACION DE DEUDORES

Domicilio

Nombre o razon social	Domicilio	Régimen	Período	Principal
VICENTE ALONSO ALONSO	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
LILIA ROSA ANTUNEZ GARCIA	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
ISMAEL BRIME PARAJON	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
ANSELMO BUSNADIEGO PASTOR	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
Mª DOLORES CORDERO GARCIA	ASTORGA	AUTONOMOS	07/89	15.898
MANUEL CRUZ GARCIA	ASTORGA			
GUMERSINDO CUERVO PEREZ	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
ISABEL GARCIA OLEA	ASTORGA	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89	190.776
JOSE GARCIA SILVA	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
ELOY GARCIA VALLINA	ASTORGA	AUTONOMOS	03-04/89	190.776 31.795
11	II.	NOTONOMOS	07-12/89	95.385
RAMON LOPEZ CORDOBA	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
SECUNDINO LORDEN LIEBANA	ASTORGA	AUTONOMOS	01-06/89	95.388
ARMANDO MARTIN ALONSO	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
JOSE MARIA MARTIN GARCIA	ASTORGA	AUTONOMOS	03/89	15.898
GLORIA MUROS REGUERA	ASTORGA	EMPL. HOGAR	05/89	11.986
Mª PILAR PALOMARES FERNANDEZ	ASTORGA	AUTONOMOS	01-06/89	95.388
"	II .	"	11-12/89	31.795
ANA M. PATROCINIO PEREZ	ASTORGA	AUTONOMOS	12/89	15.898
FELIX PEDROSA MURES	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
ANDRES M. PELAEZ NOVO	ASTORGA	AUTONOMOS	11/90-05/9	
ROSARIO PEREZ HERRERA	ASTORGA	AUTONOMOS	02/89	15.898
H H	H .	11	05/89	47.694
EDUARDO JO PRADO GARCIA	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
AGUSTIN PRADO PRIETO	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
FCO. MANUEL RODRIGUEZ POMBO	ASTORGA	AGR. AJENA	04/86	4.215
JOSE FCO. SANTOS PEREZ	ASTORGA	AUTONOMOS	03-04/89	31.795
SAMUEL TORRE FERNANDEZ	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
NUDOS C.B.	BENAVIDES ORBIGO	GENERAL	05/91	30.867
CELSA RODRIGUEZ FERNANDEZ	BENAVIDES ORBIGO	EMPL. HOGAR	01-12/89	143.832
LISIUS GOTHARD FRIEDRICH	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
LUCAS PEREZ VILLORIA	BUSTILLO PARAMO	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
TEODORO MARTINEZ GARCIA	CARRIZO RIBERA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
CANDIO RODRIGUEZ MARTINEZ	CARRIZO RIBERA	AUTONOMOS	01-06/89	95.385
W	H	m 2 c	12/89	15.897
ONESIMO RODRIGUEZ ROZAS	CARRIZO RIBERA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
EUSEBIO SUAREZ FERNANDEZ	CARRIZO RIBERA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
GLORIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	CASTRILLO POLVAZARES	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
JOSE MARIA GARRIGA PLA	CASTRILLO POLVAZARES	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
RIARZA, S.A.	ENCINEDO	GENERAL		1.096.730
PIET MELONI GUIDO	LUCILLO	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
ESTHER CRIADO PEREZ	LUYEGO SOMOZA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
LUIS DAVID GARCIA FERNANDEZ	MAGAZ DE CEPEDA	AUTONOMOS	03-10/89	127.184
ISAIAS BRATOS VILLAR	SAN JUSTO DE VEGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
JUAN CARLOS DIGUELE MORAN	SAN JUSTO DE VEGA	AUTONOMOS	01/89	15.898
JORGR JUAN MARTINEZ PEREZ	SAN JUSTO DE VEGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
DAVID RAMOS RODRIGUEZ	SAN JUSTO DE VEGA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
MANUELA MARTINEZ PRIETO	STA.COLOMBA SOMOZA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
Mª PILAR GONZALEZ HERRERO	STA.MARIA DEL REY	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
FERMIN MARTINEZ PEREZ	TURCIA	AUTONOMOS	04-12/89	143.082
INOCENCIO VIDAL ALVAREZ	TURCIA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
ALVARO PEREIRA ARIAS	VILLAMEJIL	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
CAROLINA ALVAREZ ALVAREZ	VILLAREJO ORBIGO	AUTONOMOS	01/89	15.898
PEDRO ALVAREZ PEDROSA	VILLAREJO ORBIGO	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
MARIA SOL CID BLANCO	VILLAREJO ORBIGO	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
CONSTRUCCIONES ZAMORA-LEON, S.L.	ALIJA DEL INFANTADO	GENERAL	06-10/90	300.000
JOSE SANTIAGO PANIZO	ALIJA DEL INFANTADO	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
ANA DELIA CARBONELL JIMENEZ	LA ANTIGUA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
ELVIRA ALONSO MENDAÑA	LA BAÑEZA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
ENRIQUETA ALVAREZ CARRACEDO	LA BANEZA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	LA BAÑEZA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
MIGUEL ARES FALAGAN	LA BAÑEZA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
VALERIANO BARRIALES MENENDEZ	LA BANEZA	AUTONOMOS	08-12/89	79 490

Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Período	Principal
- 858.081 0012140 - 389090	SUA MOGRA	HAS	oral sele a	OLIHAD MADIL
PAULINA BERDAYES HERAS ISIDRO CABERO DIEGUEZ	LA BAÑEZA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776 190.776
ONESIMO CALVO TEJEDOR	LA BAÑEZA LA BAÑEZA	GENERAL AUTONOMOS	04-05/91 01-12/89	61.056 190.776
JOSE CANO PEREZ CONDAFE, S.L.	LA BAÑEZA	GENERAL	03-06/91	391.950
M# ESTHER DELGADO MARTINEZ EQUUS ARTES GRAFICAS, S.A.	LA BAÑEZA LA BAÑEZA	AUTONOMOS GENERAL	07-09/89 07-12/90	47.694 390.000
JOSEFA FERNANDEZ MIGUELEZ	LA BAÑEZA LA BAÑEZA	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89 01-02/89	190.776 31.796
MIGUEL FIDALGO LOPEZ ALBERTO GARCIA FERNANDEZ	LA BAÑEZA LA BAÑEZA	AUTONOMOS	02/89 01-12/89	15.898 190.776
Mª CONSUELO GARCIA GARCIA SANTIAGO GOMEZ GONZALEZ	LA BAÑEZA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
	LA BAÑEZA VILLAGATON	AUTONOMOS AGRAR.PROP	01-12/89 01-07/88	190.776 57.561
LAUREANO HERAS RUBIO	LA BAÑEZA LA BAÑEZA	AUTONOMOS AUTONOMOS		190.776 190.776
MANUEL MOLINA VILLANUEVA	LA BAÑEZA	AUTONOMOS	01-12/89 01-04/89	190.776
ADOLFO PEREZ BARRIO	LA BAÑEZA LA BAÑEZA	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89	190.776
	LA BAÑEZA LA BAÑEZA	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89 01-12/89	190.776 190.776
TOMAS RAMON GALLEGO	LA BAÑEZA LA BAÑEZA	AUTONOMOS	07-12/89 01-12/89	95.388 190.776
VICENTE RODRIGUEZ BIFORCOS REMIGIO BE SEMEDO DELGADO	LA BAÑEZA LA BAÑEZA	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89 09/89	190.776 15.898
FELICISIMA TORRES SEVILLANO TRAYCOSA	LA BAÑEZA LA BAÑEZA	AUTONOMOS GENERAL	10-12/89 08-11/90	47.694 8.000
JAVIER FEL TURRADO MARTINEZ JOSE L. VARELA RODRIGUEZ	LA BAÑEZA LA BAÑEZA	AUTONOMOS AUTONOMOS	06/89 01 <b>-</b> 12/89	15.898 190.776
MIGUEL VILLAR LOPEZ VICENTE CASTRILLO CASTRILLO	LA BAÑEZA BERCIANOS PARAMO	AUTONOMOS AUTONOMOS	10-12/89	47.694
VALENTIN VALLEJO ANTON LORENZO TURRADO MARTINEZ	CASTRILLO VALDUERNA CASTROCALBON	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89 01/89	190.776
RAMIRO AUR PRADO TERUELO	CASTROCONTRIGO	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
JOSE FERNANDEZ NIETO JOSE MANUEL PEREZ MADRID	CEBRONES DEL RIO	AUTONOMOS AUTONOMOS		190.776 190.776
VICENTE PRIETO REDONDO AURELIANO VARA DE LA FUENTE	CEBRONES DEL RIO	AUTONOMOS EMPL. HOGAR	01-02/89 01-12/89	31.795 143.832
BERNARDO MARTINEZ FERNANDEZ MOISES GONZALEZ ALONSO	LAGUNA DE NEGRILLOS POZUELO DEL PARAMO	AUTONOMOS	01-05/89	15.898 79.490
AMABLE RAMOS RODRIGUEZ CLEMENTINA CONDE MARCOS	QUINTANA DEL MARCO RIEGO DE LA VEGA	AUTONOMOS	01-12/89 01-12/89	190.776 190.776
CONCEPCION PAZOS CONCHA MANUEL GARCIA MARTINEZ	RIEGO DE LA VEGA S.CRISTOBAL POLANTERA	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89 01-12/89	190.776 190.776
JUAN PIÑERO GARRUCHO	S.CRISTOBAL POLANTERA		01-12/89 08/90	190.776 150.000
CONST.FRANCISCO MORO, S.L.	STA.ELENA JAMUZ	AUTONOMOS	02-05/91	1.788.288
FEDERICO VILLALOBOS RAMOS AZUCENA ALBA CORTES	STA.Mª PARAMO	AUTONOMOS	05-12/89 07-12/89	95.388
CESAREO ALONSO RODRIGUEZ BENIGNA ALVAREZ ROJO	STA.Mª PARAMO STA.Mª PARAMO	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89 04-12/89	143.082
FERNANDO BARROS MIGUEZ JOSE MARIA CARAMAZANA UGIDOS	STA.M* PARAMO STA.M* PARAMO	AUTONOMOS AGRAR.PROP.	01-12/89 01-12/88	190.776 98.676
JOSE LUIS FRANCO CHAMORRO MARCELO JIMENEZ ROSILLO	STA.Mª PARAMO STA.Mª PARAMO	AUTONOMOS GENERAL	07-08/89 05/90	31.796 51.000
Mª JOSEFA MARCOS SARMIENTO ANGEL MARTINEZ GARCIA	STA.Mª PARAMO STA.Mª PARAMO	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89 01-04/89	190.776 63.592
SOFIA MERINO RODRIGUEZ	STA.Mª PARAMO	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
MANUEL RIOS MARTINEZ FRANCISCO RODRIGUEZ GOMES	STA.Mª PARAMO STA.Mª PARAMO	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89 01-12/89	190.776 190.776
SEGUNDA RODRIGUEZ SAHAGUN LORENZO SUTIL VIDAL	STA.M® PARAMO STA.M® PARAMO	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89 01-12/89	190.776 190.776
ALEJANDRO TOME PUJOL Mª MAR VERDEJO ZOTES	STA.Mª PARAMO STA.Mª PARAMO	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89 01-12/89	190.776 190.776
BLAS ALVAREZ ZAPATERO MARCELINO T. FERNANDEZ CASCON	SOTO DE LA VEGA SOTO DE LA VEGA	AUTONOMOS	04-10/89 04/91	63.592 35.863
Mª CARMEN JIMENEZ RODRIGO BELARMINO PRIETO MIGUELEZ	SOTO DE LA VEGA URDIALES DEL PARAMO	AUTONOMOS AUTONOMOS	09/89 01-12/89	15.898 190.776
CARLOS ANTON FUERTES M® SOFIA DOMINGUEZ REBOLLO	VALDEFUENT.PARAMO ZOTES DEL PARAMO	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89 01-12/89	190.776
MAXIMILIANO FERNANDEZ ALVAREZ	ZOTES DEL PARAMO CIMANES DEL TEJAR	AUTONOMOS	01-04/89	63.592
PERDICES GREDOS, S.L. MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ	SANTOVENIA VALDONCINA	GENERAL AUTONOMOS	05/91 03/89	62.332
JOSE ANTONIO FONTANILLO ARROYO TOMAS ALVAREZ ALVAREZ	SANTOVENIA VALDONCINA SOTO Y AMIO	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89 01-12/89	190.776 190.776
M.RAMON LAGO GONZALEZ MARIA CAAMAÑO RODRIGUEZ	SOTO Y AMIO VALVERDE DE LA VIRGEN	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89 01-12/89	190.776 190.776
Mª ISOLINA DOMINGUEZ BOVEDA FAB.NUEBLES ASTUR LEONESA,S.L.	VALVERDE DE LA VIRGEN VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL GENERAL	07-09/90 08/89-01/91	195.000 75.000
- 325 88 u9\50-60 1A08	ER H BASHLYEG	H H	01/91 05/91	50.100
Mª ANGELES LAFUENTE ORDIALES	VALVERDE DE LA VIRGEN	AUTONOMOS	08-12/90 05/89	250.500 15.898
Mª CARMEN GARCIA PALACIOS	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL.	04-05/91	67.260
DANIEL GONZALEZ DOCAMPO JULIAN GUTIERREZ PAZ	VALVERDE DE LA VIRGEN	AUTONOMOS AUTONOMOS	09/89 01-12/89	15.898
TIMOTEO GUTIERREZ PAZ MOISES MARTINEZ GARCIA	VALVERDE DE LA VIRGEN VALVERDE DE LA VIRGEN	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
ANTONIO MOLINETE ALVADEZ	VALVERDE DE LA VIRGEN VALVERDE DE LA VIRGEN	ATIMOMOMOG	01-12/89	44.400
PIEDAD PEREZ ALVAREZ	VALVERDE DE LA VIRGEN	AUTUNUMUS	01-15/89	190.776
JOSE Mª RODRIGUEZ FERNANDEZ PELAYO SEOANE ABUIN COBELICA, S.C.LTDA. CARLOS FUERTES ARIAS	VALVERDE DE LA VIRGEN	AUTONOMOS	01-12/89 12/89	190.776
CARLOS FUERTES ARIAS	VILLADANGOS PARAMO VILLADANGOS PARAMO	GENERAL AUTONOMOS	04-05/91 01-12/89	1=238 190.776
FELICIDAD ARRIMADA JUAN	CISTIERNA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
MANUEL CALLE BALLESTER	CISTIERNA	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89 01-08/89	190.776
CESAR GONZALEZ MATA LUIS HERRERO FERNANDEZ JOSE LLORENTE CUESTA		AGRARIO AJE AUTONOMOS AUTONOMOS		
JOSE ANTONIO VALLADARES MORATIEL	CISTIERNA	AUTONOMOS	01-12/89	190 776 -
ARTURO VARGAS JIMENEZ	CISTIERNA	AUTONOMOS	02-12/89	174.878
TOMAS NUÑEZ MARTIN	CISTIERNA CREMENES	ACRAPTO A IF	11 19/09	E E70
ANTONIO MAGALHANES PEREIRA	PHERIA DE LTILO	AUTONOMOS	01-08/84 01-12/89	190.776
CARBONES ALTO LACIANA, S.A.	RIAÑO VALDERRUEDA	CARBON	07-12/89 04-08/90 09-12/90	95.385 375.000
JOAQUIN LOPEZ RUIZ EDUARDO MENES CAMPO	VALDERRUEDA VALDERRUEDA	AUTONOMOS	09-12/90 01-12/89	375.000 190.776
FERNANDO ANTELO HERRERO CONRADO VAZQUEZ GARCIA	CUADROS CUBTLLAS DE RUEDA	HUTUNUMUS	01-12/89	190.776 190.776
CONRADO VAZQUEZ GARCIA Mª ELENA ALVAREZ DIEZ	CUBTLLAS DE RUEDA MANSILLA DE MULAS MANSILLA DE MULAS	AUTONOMOS	08/89 03/89	15.898 15.898
JESUS CAÑON BARDON JESUS FERNANDEZ CASTAÑO	MANSILLA DE MULAS	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
JESUS CANON BARDON  JESUS FERNANDEZ CASTAÑO ANA MARIA GARCIA MOGROVEJO ENRIQUE GUTIERREZ GEIJO RAFAEL VALLE BONILLA M® CARMEN GUTIERREZ MORENO	MANSILLA DE LAS MULAS	EMPL. HOGAR	01-12/89	287.664
RAFAEL VALLE BONILLA	MANSILLA DE LAS MULAS	AUTONOMOS AUTONOMOS	01-12/89	190.776 190.776
Mª CARMEN GUTTERREZ MORENO JOSE FCO. VIEITES BLANCO PEDRO DAMI CABALLERO PACHO PEDAMICO DIOL UDITATION	SARIEGOS SARIEGOS	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
PEDRO DAMI CABALLERO PACHO FRANCISCO RIOL URDIALES	VALDEPOLO VALDEPOLO VALDEPOLO	AUTUNUMUS		
BERNARDINO DIEZ PORTO	VECA DE INFANZONES	AUMONOMOG	05 00 (00	190.776
MANUEL ANT BLANCO DOS ANIOS	VILLASABARIEGO	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
RICARDO GONZALEZ MANGA	VILLATURIEL VILLATURIEL	GENERAL	05-09/89 01-12/89 01-12/89 02/91 01-12/89 08-12/89	60.751
ALEGRIA RUIZ CAMPANO		AUTONOMOS GENERAL	08-12/89	79.490
JOSE PEREZ GONZALEZ JOAQUIN GIL GIL	CEA JOARA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
Jein Hi 2 21 Dark Line	UUNKA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776

SAMAGES  MATCHES  M	Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Período	Principal
JUAN GUIDOLA SECANO					
MARCHINE   MARCH   M	CARMEN GLORIA GARCIA MENCIA JUAN GUARDIA ASCANIO				31.796
DITS CERTAIN PURPOSED ANTHORS   APPLIED ONLY ALLEAD PRIETO   TO 1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	LUZDIVINA LORA ARROBA			01-12/89	190.776
M. SELVEY TOURSES ANTHREE  APTICAL STATES AND ACTION OF THE PROCESS STATES AND ACTION OF THE PROCES	LUIS CESAR RUBIO GUTIERREZ	SAHAGUN	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
JAVETE DORIGNOTE SALADES  SAVYES MATAGE  ANTORMOS ADDITIONAL SAVYES MATAGE  ANTORMOS ANTORMOS ADDITIONAL SAVYES MATAGEMENT S	Mª NIEVES TORRES ANTUÑEZ	STA.CRISTINA VALMADRIG	AUTONOMOS	10-12/89	47.694
SAPTAS MATAS  ANTONOMOS  SAPTAS MATAS  VALEDIA DE DON					
ABEDBRICA MATERIAL   SANTAS MATTAS	TREAST CONTROL ADMOND	THOROTOR COMME	Allon Personal		127.180
FLORESTIA CARRO FIREMES	ABDENNBI AMIR	SANTAS MARTAS	AUTONOMOS	09-11/89	47.694
JOSE ARTONIO DEPALAYO BALON VALDECTA DE DON JUNN AUTONOMOS 10-12/98 130-796- VALDECTA DE DON JUNN AUTONOMOS 01-12/98 130-796- VALDECTA	FLORESVITA CARRO FUERTES				
VALENCIA DE DON JUNA   AUTOROMOS   00-10/98   131-996-1   100.7761-1					
SERBANTIAL LAMA DIAZE   VALENCIA DE COM JUAN   ATTORORMOS   01-2798   150-779-1   150-77				05-06/89	31.796
DIOMISTIC SERVINO DOCUMENTS   STANDARD DOCUMENTS   STANDARD STAN		VALENCIA DE DON JUAN		01-12/89	190.776
IGNATIO ESTALAYO GARCIA   VILLAMAÑAN   AJTOSOMOS   01-12/99   190-776-	DIONISIO N SERRANO DOMINGUEZ	VALENCIA DE DON JUAN	AUTONOMOS		
MARCIEGO GATON TOSSERSO  VILLAMÁRO MATZAMOS  ATTORONOS  O1-12/89  190-778-  EALTS WORTER CANSTON  MA MANTA BORREGO FERRERO  JULMAÑAN MATZAMOS  ATTORONOS  O0/82-06/87  25.000- 1900 AND MANTA BORREGO FERRERO  JULMAÑAN MATZAMOS  MATCHES FORMAN  MATA BORREGO FERRERO  JULMAÑAN MATZAMOS  MATCHES FORMAN  PAZ RODRICUSTER  BORRE ATTORONOS  O0-1-12/89  100-778-  EUGERO FUERTAS ANDRES  BORRE ATTORONOS  O0-1-12/89  BORRE ATTORONOS  O0-1-12/89  BORRE ATTORONOS  O0-1-12/89  100-778-  EUGERO FUERTAS ANDRES  BORRE ATTORONOS  O0-1-12/89  BORRE ATTORONOS  O0-1-12/89  BORRE ATTORONOS  O0-1-12/89  DOTAS  MATGLANA TOTOLO  MATGLANA	VISICA, S.L. IGNACIO ESTALAYO GARCIA				
JESUS GARRIDO ALORSO   VILLADURIDA MUTZAMAS AUTOROMOS   01-127/99   10-776-1476-1476-1476-1476-1476-1476-1476-	NARCISO GATON TORRERO	VILLAMAÑAN	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
JUAN ATTORIO ALCINDO MARTÍNEZ   BOÑAS   AUTORIOUS   0-1-27/99   19-0.07-6-1-400-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-1		VILLANUEVA MANZANAS	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
BORREY   DURATE ANDRES   BORREY   BORRY   ANTONOMOS   0.1-17/98   190.776	JUAN ANTONIO ALONSO MARTINEZ	BOÑAR	AUTONOMOS	03-12/89	158.980
LEONICIO SANTOCOMBIGO DORTGUEZ   LA ERCINA   ANTOCOMOS   10/98   5.698-1	EUSEBIO PUERTAS ANDRES	BOÑAR			
RELICIORA VALLADARS BORGIQUE   LA ESCITA   ASTRA, FROM   0.1747   7.967.					
## COMPOLACION ALVAREZ GONZALEZ LA ROBLA AUTONOROS 05.0789 15.089.  ## MREINIELA BERNITA PERMANDEZ CANON LA ROBLA AUTONOROS 12/89 15.089.  ## CONST.Y PROMOCI.MARDARS, S.A. LA ROBLA GERRAL 05.6791 15.1697.  **COUTST.Y AND FERMANDEZ CANON LA ROBLA GERRAL 05.6791 15.1697.  **COUTST.Y PROMOCI.MARDARS, S.A. LA ROBLA GERRAL 05.6791 15.1697.  **COUTST.Y PROMOCI.MARDARS S.A. LA ROBLA GERRAL 05.6791 15.1697.  **COURT LA ROBLA GERTA GARCITA LA ROBLA AUTONOROS 01-12/89 1974.078.  **ARRICELIDO GARTIA HARTINE LA ROBLA AUTONOROS 01-12/89 193.082.  **PERRO MARTIN HARTINE LA ROBLA AUTONOROS 01-12/89 193.083.  **PERRO MARTIN HARTINE LA ROBLA AUTONOROS 01-12/89 175.593.  **PERRO MARTIN HARTINE LA ROBLA AUTONOROS 01-12/89 175.593.  **PERRO MARTINE TRUBAN CHARTINE AUTONOROS 01-12/89 175.593.  **PERRO MARTINE TRUBAN CHARTINE AUTONOROS 01-12/89 175.593.  **PERRO MARTINE TRUBAN CHARTINE STAMMARTINE DE REY AUTONOROS 01-12/89 111.108.  **PERRO MARTINE TRUBAN CHARTINE STAMMARTINE DE REY AUTONOROS 01-12/89 111.108.  **PERRO MARTINE PROMOCIO CERONORO DE ROBLA AUTONOROS 01-12/89 111.108.  **PERRO MARTINE PROMOCIO CERONORO DE ROBLA AUTONOROS 01-12/89 111.108.  **PERRO MARTINE PROMOCIO PROBLEM DE ROBLA MARTINE PROMOCIO P	HELIODORA VALLADARES RODRIGUEZ	LA ERCINA	AGRAR.PROP.	01/87	7.867
MARIARLA BUENGSVINO PERANDEZ  A ROBLA  OCTAVIANO FERRANDEZ CANON  LA ROBLA  AUTONOMOS  COLORES Y PROMO ARRAMAS, 51.  A ROBLA  OCTAVIANO FERRANDEZ CANON  LA ROBLA  AUTONOMOS  COLORES CANON  LA ROBLA  AUTONOMOS  COLORES CANON  ANACELINO CANON  LA ROBLA  AUTONOMOS  COLORES CANON  LA ROBLA  AUTONOMOS  COLORES CANON  LA ROBLA  AUTONOMOS  COLORES CANON  CORREGO CONTACT  LA ROBLA  AUTONOMOS  COLORES COLORES  CONTACT  AUTONOMOS  COLORES  C	800000 200000	TEA " OGI ETHOODERT	11	01-06/90	66.170
CONST. PROMOC. MARDARAS, S.A.  LA ROBLA  OTTAVIANO PERANDEZ CANON LA ROBLA  AUTONOMOS  OTTAVIANO  OTTAVIANO PERANDEZ CANON  VALLEPERANO  AUTONOMOS  OTTAVIANO  OTTAVIANO  OTTAVIANO  OTTAVIANO  VALLEPERANO  AUTONOMOS  OTTAVIANO  OTT	MARIANELA BUENOSVINO FERNANDEZ	LA ROBLA	AUTONOMOS	07/89	15.898
COTALINO FERNANCE CANN	Carcar and	MATTER OIL JAC TERM	"	12/89	
MARCELING CARCITA GARCIA   LA ROBLA   AUTONOMOS   01-12/99   190-776.	OCTAVIANO FERNANDEZ CANON	LA ROBLA	AUTONOMOS	02-12/89	174.878
CORREAD CONCALEZ SURREZ  LA ROBLA  ATTONOCOS  CHERON DAVITH MACTIMACTIME  LA ROBLA  LA ROBLA  LA ROBLA  LA ROBLA  LA ROBLA  LA ROBLA  ATTONOCOS  CHERON CATTOR ACTIMACTIME  CARLOS GUTICREEZ CASTO  LA VECILLA  AUTONOCOS  CHEROL CONCRETE  MACROCRECTOR REQUEZO BARCENA  VILLAMARIN  AUTONOCOS  CHEROL  CHEROL  CORREGA  CHEROL  AUTONOCOS  CHEROL  C	MARCELINO GARCIA GARCIA	LA ROBLA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
MONDERGRAT TRAVERSO MARTINEZ   VALDELDGUEROS   AUTONOMOS   0.1-27/99   10.776.   ARTONIO GANCIA BARRIOLO BARCENA   VALDELDGUEROS   AUTONOMOS   0.1-27/99   100.776.   ARTONIO GANCIA BARRIOLO BARCENA   VALDELDGUEROS   VALDELDGUEROS   0.1-27/99   100.776.   ARTONIO GANCIA BARRIOLO BARCENA   VALLAMARIN   AUTONOMOS   0.1-27/99   100.776.   7.589.	CONRADO GONZALEZ SUAREZ	LA ROBLA	AUTONOMOS	01-09/89	143.082
ANTONIO GARCIA BARRIO  ***CONCEPCIO REQUEZIO BARCENA ***VILLAMANIN*** ***AUTOROMOS**** ***OLONGARIO AUTOROMOS*** ***OLONGARIO CONTROLEZ AUVAREZ** ***VILLAMANIN*** ***AUTOROMOS*** ***AUTOROMOS*** ***AUTOROMOS*** ***OLONGARIO CONTROLEZ AUTOROMOS** ***AUTOROMOS*** ***AUTOROMOS** **AUTOROMOS** **AUTOROMOS** **AUTOROMOS** **AUTOROMOS** **AUTOROMOS** **	MONSERRAT TRAVIESO MARTINEZ	VALDELUGUEROS	AUTONOMOS	03/89	15.898
### 12769 15.898. #### 1000E. A. MANTINEZ ALVAREZ VILLAMANIN #### 107000MOS 06/99 37.5991. ##### 1000E. A. MANTINEZ ALVAREZ VILLAMANIN #### 107000MOS 07.1693/R 37.5991. ##### 1000E. A. MANTINEZ ALVAREZ VILLAMANIN ### 107000MOS 07.1693/R 37.5991. #### 1000E. ### 1000E. ### 1000E. ### 1000E. ### 1000E. ### 1000E. ### 11.206. ### 1000E. ### 1000E. ### 1000E. ### 1000E. ### 1000E. ### 11.206. ### 1000E. ### 1000E. ### 1000E. ### 1000E. ### 11.206. ### 1000E. ###	ANTONIO GARCIA BARRIO	LA VECILLA	AUTONOMOS	01-12/89	190.776
MIGUEL A. MARTHMEZ ALVAREZ   VILLAMAÑAN   GENERAL   CO-06/70   CO-05/00   C	Mª CONCEPCION REQUEJO BARCENA	VILLAMANIN	AUTONOMOS "	01-05/89	
### 100   10	FRANCISCO RODRIGUEZ ALVAREZ MIGUEL A. MARTINEZ ALVAREZ			05/89	
STAM MAINA DEL REY   AUTONOMOS   05-12/99   137,1266	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	EMIL II ORANGEOMIA	11	05/90	
VICIENTE PRIETO REDONDO  CEBRONES DEL RIO  AUTOKOMOS  O4-12/89  162.7184  O78.8  170.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.0	JUAN LUIS ESTRADA CERRA	STA.MARINA DEL REY	AUTONOMOS	05-12/89	111,286
CAMINAYO CAMINAYO CARBON 09/88 51,000.— " " " 12/88 51,000.— " " " 12/89 301,000.— " " " 01-12/89 301,000.— " " 01-12/89 301,000.— " " 01-12/89 301,000.— " " 01-12/89 301,000.— " " 01-12/89 301,000.— " " 01-12/89 301,000.— " " 01-12/89 301,000.— " " 01-02/91 187,682.— " 10/12/89 187,682.— " 01-02/91 187,682.— " 02/90 93.096. " 02/90 93.096. " 02/90 93.096. " 02/90 93.096. " 02/90 93.096. " 02/90 93.096. " 02/90 93.096. " 02/90 93.096. " 02/90 93.096. " 02/90 93.096. " 02/90 91/90 93.096. " 02/90 91/90 93.096. " 02/90 91/90 93.096. " 02/90 91/90 93.096. " 02/90 91/90 93.096. " 02/90 91/90 93.096. " 02/90 91/9	VICENTE PRIETO REDONDO	CEBRONES DEL RIO	AUTONOMOS	04-12/89	143.078
"" 01-12/99 301.000 - 10-12/99 301.000 - 10-12/99 301.000 - 10-12/99 301.000 - 10-12/99 31.795 - 10-12				09/88	51.000
1	The state of the s	WA " CMASAS CA.A	"		51.000
FILAR ALVAREZ MUNDO	MANUEL BURON LLAMAZARES	MANSTILLA DE LAS MILLAS	AUTONOMOS	01-12/90	558.000
"" "" 01-02/91   116.207.— CONSTRUCTORS BAPAL, S.A. CISTIERNA GENERAL 06/99 983.060.— CONSTRUCTORA LOS REJOS, S.L. CISTIERNA GENERAL 06/99 983.060.— ASOC.OAMAD. DE MONTAÑA ALTO SILA CISTIERNA GENERAL 06/98 50.001.— ASOC.OAMAD. DE MONTAÑA ALTO SILA CISTIERNA GENERAL 06/98 50.001.— ASOC.OAMAD. DE MONTAÑA ALTO SILA CISTIERNA GENERAL 01/91 16.618.— TOTAL CONTROLLE MANTAÑA CARLES CA	PILAR ALVAREZ MUÑOZ	GALLEGUILLOS CAMPOS	GENERAL	07/91	187.682
COMSTRUCTORA LOS REJOS, S.L. CARMEN ASDICARNA DE MONTARÍA ALTO SALA ASOC GARAD. DE MONTARÍA ALTO SALA CORRENES GUENTO FOR CUTTERREX MATUREZ GOVAL GALICIA, S.L. GORDAN VALDES JOSE JAVIER VEGA CAMPOS MANSILLA MAYOR GENERAL JOSE JAVIER VEGA CAMPOS MANSILLA MAYOR GENERAL JOSE JAVIER VEGA CAMPOS MANSILLA MAYOR GENERAL JOSE JAVIER VEGA CAMPOS MANSILLA DE LAS MULAS GENERAL JOSE JAVIER VEGA CAMPOS MANSILLA DE LAS MULAS GENERAL JOSE JAVIER VEGA CAMPOS MANSILLA DE LAS MULAS GENERAL JOSPO MANSILLA DE LAS MULAS G	Checopes of Control of the Control	CANADA TO CHARLES IN A	n	01-02/91	116.207
ASOC. GANAD. DE MONTAÑA ALTO ESLA CREMENES CUENTIO FOC. GUITERRE MARTINEZ POSADO VALDEON GENERAL 00/90 51.000 GOVAL GALICIA, S.L. (0/90 03/91) 190.486 JOSE JAVIER LENGOMIN VALDES GARRAFE DE TORIO GENERAL 12/90-03/91 190.486 JOSE JAVIER VEGA CAMPOS MASILLA MAYOR GENERAL 05/90 39.288 JOSE JAVIER VEGA CAMPOS MASILLA MAYOR GENERAL 05/90 5.5557  """ 07/90 5.5557 """ 07/90 5.5557 """ 07/90 6.5457 """ 07/91 19.741 "" 07/91 19.741 "" 07/91 19.741 "" 07/91 19.741 """ 07/91 19.741 """ 07/91 19.741 """ 07/91 19.741 """ 07/91 19.741 """ 07/91 19.741 """ 07/91 19.741 """ 07/91 19.741 """ 07/91 19.741 """ 07/91 19.741 """ 0	CONSTRUCTORA LOS REJOS, S.L.	CISTIERNA	GENERAL	06/89	50.001
GOVAL GALICIA, S.L.   GARRAFE DE TORIO   GENERAL   12/90-03/91   190.486,   190.505   JAVIER LENGOMIN VALDES   GARRAFE DE TORIO   GENERAL   06/91   39.288,   190.505   JAVIER VEGA CAMPOS   MARSILLA MAYOR   GENERAL   06/90   5.557,   190.606	ASOC.GANAD. DE MONTAÑA ALTO ESLA		GENERAL	01/91	
105E JAVIER LENGOMIN VALDES					
JOSE JAVIER VEGA CAMPOS  """""""""""""""""""""""""""""""""""	" 00140 70	GARRAFE DE TORIO			
## 10/90 9.4.63.  ## 10/90 9.4	JOSE JAVIER VEGA CAMPOS	MANSILLA MAYOR	11	05/90 07/90	
MANSILLA MAT.CONSTRUCCION S.A.   MANSILLA DE LAS MULAS   GENERAL   03/91   75.000,	PEDRO CAMPENY ESCLUSA			10/90	
JEBUS FERNANDEZ ALONSO	MANSILLA MAT.CONSTRUCCION S.A.		GENERAL	03/91	75.000
DONINGO LLAMERA MARTINEZ			GENERAL	07-08/90	66.463
ALBERTO PELLITERO FERNANDEZ CAMINOS Y PAVINENTOS, S.L. VALENCIA DE DON JUAN GENERAL 06/90 8.543.7 VISICA, S.L. VALENCIA DE DON JUAN GENERAL 07/91 8.66.36.7 SANTIAGO SAN JUAN LAMA VILLANUEVA MANZANAS GENERAL 07/91 8.66.36.7 SESPECTACULOS LA ROBLA, S.L. LA ROBLA GENERAL GENERAL 06/91 67/92 67/92 67/92 67/93	DOMINGO LLAMERA MARTINEZ			04-06/90	84.231
CAMINGS Y PAVIMENTOS, S.L. VALENCIA DE DON JUAN GENERAL 05-07/98 48.179, VISICA, S.L. VALENCIA DE DON JUAN GENERAL 01-03/91 225.000, 690 8.543, 543, 543, 543, 543, 543, 543, 543,	ALBERTO PELLITERO FERNANDEZ	VALDEVIMBRE	GENERAL	08/90	37.451 1.364
VISIORA, S.L. SANTIAGO SAN JUAN LAMA VILLANUEVA WANZANAS SANTIAGO SAN JUAN LAMA SANTIAGO SANTIAGO KARLA GENERAL GENERAL GORGERAL GORGE	CAMINOS Y PAVIMENTOS, S.L.	VALENCIA DE DON JUAN	GENERAL	05-07/89	
EXCAVACIONES MAM, S.L.  BOÑAR  GENERAL	VISICA, S.L.			01-03/91	225.000
AGE   A CONTRIGUE CASTRO	EXCAVACTONES MAM. S.I	BOÑAR	GENERAL	01/91	2.832
OFFICE   CARD   ASTORGA   CEMERAL   CO-/90-01/91   36,982.	ROSA MARIA SANCHEZ CASTRO	I A DODI A	CEMPDAL	08/91	31.204
OFFICE   CARD   ASTORGA   CEMERAL   CO-/90-01/91   36,982.	TALLERES BERNESGA, S.1. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PEREZ	LA ROBLA VILLAMANIN	GENERAL	08/91 01-02/90	2.075
JOSE MIGUEL LOPEZ CARRO   ASTORGA   GENERAL   O7/99   8.640,-	JUSE CASTANO PARDAL			01-12/90	650
NAME	JOSE MIGUEL LOPEZ CARRO	ASTORGA	GENERAL	07/90	8.640
CONSTRUCC. REFLACTARIAS, S.A. VILLAREJO DE ORBIGO GENERAL 11/90 7/548,— WRIGGA ALCALA MARQUEZ LA BAÑEZA GENERAL 11/90 7/548,— ONESINO CALVO TEJEDOR LA BAÑEZA GENERAL 11/90 20.953,— WARL CONSTRUCTOR, S.A. LA BAÑEZA GENERAL 00-04/91 471.479,— ONESTRUCCION, ZANORA-LEON, S.L. LA BAÑEZA GENERAL 06-07/89 133,331,— WARL CONSTRUCCION, ZANORA-LEON, S.L. CEBRONES DEL RÍO GENERAL 06-07/89 133,331,— WARL CONSTRUCTOR, ZANORA-LEON, S.L. CEBRONES DEL RÍO GENERAL 06-07/89 133,331,— UNIVERSE DEL RESONA GENERAL 06-07/89 133,331,— WARDERAS ANTONIO AIRES, S.L. CEBRONES DEL RÍO GENERAL 06-07/89 133,331,— CONST. Y OBRAS LLORENTE, S.A. STAMARIA DEL PARAMO GENERAL 06-07/89 25.625,— WARCELINO TOMAS FERNANDEZ CASCON STOTO E LA VEGA GENERAL 06-10/90 28.387,— PRINCIES GREDOS, S.L. STAMARIA DEL PARAMO GENERAL 06-10/90 28.387,— FULGENTO MIÑOZ BEATO CONDAS FERNANDEZ CASCON STOTO E LA VEGA GENERAL 06-10/90 22.25.25,— UNIVERSE DEL TEJAR GENERAL 06-10/91 222.255,— FULGENCIO TROMAS FERNANDEZ CASCON STOTO E LA VEGA GENERAL 06-10/91 222.255,— FULGENCIO TROMAS FERNANDEZ CASCON STOTO E LA VEGA GENERAL 06-10/91 55,997,— FULGENCIO TROMAS FERNANDEZ CASCON STOTO E LA VEGA GENERAL 06-9/90 135,091,— SERV. CONST. Y MONTAJES SOTO Y AMIO GENERAL 06-9/90 135,091,— JUAN MANUEL BLANCO PELETEIRO VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 06-0/91 897.798,— JUAN MANUEL BLANCO PELETEIRO VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 03-06/91 897.794,— FAB. MUEBLES ASTUR-LEONESA, S.L. VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 03-06/91 180.000.— FERRILCAS LEONESAS, S.L. VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 03-06/91 33.671,— FERRALLAS HOOS, GARCIA, S.L. VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 03-06/91 422.055,— FERRALLAS HOOS, GARCIA, S.L. VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 03-06/90 01.503,— 06/911 33.671,— 06/911 430.651,— 06/911 430.651,— 06/911 430.651,— 06/911 430.651,— 06/911 430.651,— 06/911 430.651,— 06/91 430.651,— 06/91 430.651,— 06/91 430.651,— 06/91 430.651,— 06/91 430.651,— 06/91 430.651,— 06/91 430.651,— 06/91 430.651,— 06/91 430.651,— 06/91 430.651,— 06/91 430.651,— 06/91 430.651,— 06/91 430.651,— 06/91 430.651,— 06/	NUDOS C.B.	BENAVIDES DE ORBIGO	GENERAL	07-08/91	126.845
ONESTRO CALVO TEJEDOR LA BAREZA GENERAL 11/9 20,383,- EQUUS ARTES GRAFICAS, S.A. LA BAREZA GENERAL 11/91 471.4791.  ARAB. CONSURLO GARCIA GARCIA LA BAREZA GENERAL 01-04/91 471.4792.  CONSTRUCCION, ZAMORA-LEON, S.L. ALIJA DEL INFANTADO GENERAL 06-07/99 133,311  CONSTRUCCION, ZAMORA-LEON, S.L. ALIJA DEL INFANTADO GENERAL 06-07/99 133,311  MADERAS ANTONIO AIRES, S.L. CEBRONES DEL PIO GENERAL 10-11/90 120,000- EUGENIO MUÑOZ BEATO LAGUMA DALGA GENERAL 06-10/90 25.625-  MADERAS ANTONIO AIRES, S.L. CEBRONES DEL PIO GENERAL 06-10/90 28.387  CONST. Y OBRAS LLORENTE, S.A. STA MARTA DEL PARAMO GENERAL 06-10/90 34.247  CONST. Y OBRAS LLORENTE, S.A. STA MARTA DEL PARAMO GENERAL 06-10/90 22.299  MARCELINO TOMAS FERNANDEZ CASCON 50TO DE LA VEGA GENERAL 02/91 60.000  PERDICES GREGOS, S.L. CHANES DEL TEJAR GENERAL 05-09/90 14.074  FULGENCIO FRUTOS CUADRADO SOTO Y AMIO GENERAL 06-10/91 82.299  JUAN MANUEL BLANCO PELETIRO VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 07-09/90 18.003  JUAN MANUEL BLANCO PELETIRO VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 07-09/90 78.714  JUAN MANUEL BLANCO PELETIRO VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 07-09/90 78.714  " " " " " 06-09/19 897.798  FAB. MUBELES ASTUR-LEONESA, S.L. VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 07-09/90 18.209.1  " " " " 06-99/19 33.509  FAB. MUBELES ASTUR-LEONESA, S.L. VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 07-09/90 18.209.1  " " " 06-09/90 19.309.1  " " " 06-09/90 19.309.1  " " 06-09/90 19.30	CONSTRUCC. REFLACTARIAS, S.A.	VILLAREJO DE ORBIGO	GENERAL	05/91	288.160
ARR. CONSURLO GARCIA CARCIA  ARR. CONSURLO GARCIA CARCIA  CONSTRUCCION, ZAMORA-LEON, S.I.  MADERAS ANTONIO AIRES, S.I.  CEBRONES DEL RIO  GENERAL	M® ROSA ALCALA MARQUEZ ONESIMO CALVO TEJEDOR	LA BAÑEZA	GENERAL.	11/90	20 953 -
MADERAS ANTONIO AIRES, S.L.   CEBRONES DEL FIO   GENERAL   O6-07/89   133.311.	EQUUS ARTES GRAFICAS, S.A.	LA BAÑEZA	GENERAL	01-04/91	471.479
## 10-12/89 28.546. ### 10-12/89 28.546. ### 10-12/89 28.526. ### 10-09/80 28.526. ### 10-09/80 28.526. ### 10-09/80 28.526. ### 10-09/80 28.526. ### 10-09/80 28.526. ### 10-09/80 28.526. ### 10-09/80 28.526. ### 10-09/80 28.526. ### 10-09/80 28.526. ### 10-09/80 28.387. ### 10-09/	MAR. CONSUELO GARCIA GARCIA	LA BAÑEZA	GENERAL	04/90	27.938
SERV.CONST. Y MONTAJES   SOTO Y AMIO   GENERAL   04/91   38.003 - 128.003	"	" "	GENERAL	10-12/89	28.546
SERV.CONST. Y MONTAJES   SOTO Y AMIO   GENERAL   04/91   38.003 - 128.003	MADERAS ANTONIO AIRES, S.L.	CEBRONES DEL RIO	GENERAL	10-11/90	25.625
SERV.CONST. Y MONTAJES   SOTO Y AMIO   GENERAL   04/91   38.003 - 128.003	MIGUEL LOBATO PRIETO	PALACIOS DE VALDUERNA	GENERAL GENERAL	08/91 08-10/90	30.448 28.387
SERV.CONST. Y MONTAJES   SOTO Y AMIO   GENERAL   04/91   38.003 - 128.003	CONST. Y OBRAS LLORENTE, S.A.	STA:MARIA DEL PARAMO	GENERAL	08/91 01-03/91	34.247
SERV.CONST. Y MONTAJES   SOTO Y AMIO   GENERAL   04/91   38.003 - 128.003	MARCELINO TOMAS FERNANDEZ CASCON PERDICES GREDOS, S.L.	SOTO DE LA VEGA CIMANES DEL TEJAR	GENERAL GENERAL	02/91	60.000
JUAN MANUEL BLANCO PELETERO	SERV.CONST. Y MONTAJES	SOTO Y AMIO	GENERAL	05-09/90	14.074
JUAN MANUEL BLANCO PELETERO	TRANSVIANA, S.L.	SOTO Y AMIO	GENERAL	09/90	33.509
No.	JUAN MANUEL BLANCO PELETEIRO	VALVERDE DE LA VIRGEN	ammer	01/91	60.000
FARR.MUEBLES ASTUR-LEONESA, S.L.	Mª ISOLINA DOMINGUEZ BOVEDA	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL	03-05/91 07-09/90	76.714
"   12/90-02/91   142.405.   "   09/91   33.671.   "   09/91   33.671.   "   09/91   33.671.   "   09/91   33.671.   "   09/91   33.671.   "   09/91   33.671.   "   09/91   33.671.   "   09/91   33.671.   "   09/91   33.671.     09/91   09/91   09/91.     09/91   09/91   09/91.     09/91   09/91   09/91.     04/91   09/91.			"	04/91	88,205 89.219
FERRALLAS HNOS. GARCIA, S.L. VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 03-04/90 201.216 METALURGICAS LEONESAS, S.L. VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 07-09/90 15.503 " " " 04/91 49/3.651 MODEL CASA, S.A. VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 12/88-06/90 236.951 MODFORM, S.A. VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 03/90 60.000 COBELICA S.C.LTDA. VILLADANGOS PARAMO GENERAL 11/90 545	FAB. MUEBLES ASTUR-LEONESA, S.L.	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL "	12/90-02/91	372.132 142.405
MOBEL CASA, S.A.	PEDDALLAC UNOS CADOTA C I			03-04/90	201.216.=
MOBEL CASA, S.A. VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 12/88-06/90 235.951 COBELICA S.C.LTDA. VALVERDE DE LA VIRGEN GENERAL 03/90 60.000 COBELICA S.C.LTDA. VILLADANGOS PARAMO GENERAL 11/90 545	METALURGICAS LEONESAS, S.L.	VALVERDE DE LA VIRGEN		04/91	493 651 -
CODELICA S.C.LIDA. VILLADANGOS PARAMO GENERAL 11/90 545	MOBEL CASA, S.A. MODFORM, S.A.	VALVERDE DE LA VIRGEN VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL GENERAL	12/88-06/90	236.951
El Jefe de la Unidad de Recaudación Fiecutiva Mateo	COBELICA S.C.LTDA.	VILLADANGOS PARAMO	GENERAL	ADMINIST AND DELLEY	

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Mateo Martínez Campillo.

Núm. 4365.-45.510 ptas.

# Tesorería Territorial de la Seguridad Social

# Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01 c/. Cipriano de la Huerga, 4 — León

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Juan Bautista Llamas Llamas, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/010 de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad por débitos a la Seguridad Social contra don Luis Fernando Ferrer Gutiérrez, con fecha 21 de febrero de 1992, se ha dictado la siguiente:

Diligencia.—Tramitándose en esta unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Oficina de Recaudación.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Nombre del deudor: Luis Fernando Ferrer Gutiérrez.

D. N. I.: 9.670.934

Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietario.

#### Fincas embargadas

1) Urbana.—Solar de "La Bodega", en término de Trobajo del Camino, término municipal de San Andrés del Rabanedo, al sitio de "La Rapodera", de una superficie de ciento veintinueve metros cuadrados, que linda: Norte, José Sarmiento; Sur, camino; Este, más de don Antonino Escudero Torbado y Oeste, Cruz Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, finca 6.484, folio 124, libro 70, tomo 1.172.

2) Rústica.—Tierra cereal, secano, en término de Ferral del Bernesga, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, al sitio de "La Solana", que es la parcela 121 del polígono 38F70, de veintitrés áreas y ochenta centiáreas, aproximadamente, que linda: Norte, de herederos de don Joaquín Láiz; Sur, de la Sociedad Avelesa; Este, de don Antonio Láiz García y Oeste, de don Aniceto Fernández Alonso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, finca 9.516, folio 82, libro 113, tomo 2.098.

3) Urbana.—Bodega en el pueblo de Trobajo del Camino, término municipal de San Andrés del Rabanedo, en la calle de Raposera. Tiene una superficie de noventa metros cuadrados de superficie, que linda: Frente, dicha calle; derecha entrando, de don Juan Trobajo, hoy la finca registral 6.484; izquierda, doña Elvira Gutiérrez y fondo, de Cruz Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, finca 6.521, folio 142, libro 173, tomo 2.523.

4) Urbana.—Finca primera, una cuarta parte indivisa del local sito en la planta de sótano del edificio en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, a la Avenida de Rodríguez Pandiella, número ciento quince, de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados de superficie, que tomando como frente la Avenida de situación, linda: Frente, subsuelo de dicha avenida, rampa de acceso a esta finca y caja de escalera; derecha, la referida rampa, caja de escalera y local comercial que forma la finca segunda; izquierda, finca de don Miguel López y fondo, más de don Angel López Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, finca 9.518, folio 87, libro 113, tomo 2.098.

	a creaming of	DEBITOS		
Nº CERTIF.	PERIODO	CONCEPTO	PRINCIPAL	FECHA PROV. APREMIO
88/10485	02/86	R.General	47.050	24-04-87
88/10486	01/86	US 45 "V 2516	46.362	embergo al dour
88/10488	10/86	H H	50.262	20-08-87
89/00834	09/87	11	49.572	17-01-89
89/00835	08/87	TIDES INSERT	50.260	b sobot a "todal - :
89/00836	10/87	"	50.260	con manager of
89/00837	12/87	Н	50.720	11
89/00838	11/87	ON SEMISOR	50.720	o le legal-oticat
89/03263	06/86 a 12/87	west on the and	107.136	28-04-89
89/10267	01/86 a 09/87	R.Diversos	200.000	20-07-89
90/06000	12/88	R.General	30.512	24-04-90
90/06001	01/88 a 09/88	en conforme	117.214	Sime vinoanii mua
90/11213	01/87 a 12/87	Autonomos	127.449	13-07-90
90/13864	06/89	R.General	28.803	07-09-90
90/13865	08/89	"	28.690	
90/13866	10/89	ming all pion	27.785	acanbures."
90/13867	11/89	reiones bipol	27.560	descripocidos de
90/13868	12/89	11	28.126	All most will make
91/01399	09/89	HOFF J. Manshir	27.900	22-02-91
91/01400	01/90	mas simple	28.274	Sienu Alvareza
91/01401	02/90	- Had " 01	29.177	and are worseld that he sale
91/01402	03/90	D 11108, 25 01	30.641	ne a maniform
91/01403	04/90	BSportaged.	30.078	Madwd, don An
91/01404	06/90	11	29.064	Talk assessment to
91/02484	09/89	and militare o	60.000	26-02-91
91/02485	11/89	Ayuntamter	60.000	organic Landid
91/02486	12/89	isto " ir	60.000	ACL ROUND ON
91/02487	10/89	н	60.000	H.
91/02488	06/89	e embargo	60.000	b al aunoù
91/02489	08/89	н	60.000	alana anti-attait
91/04997	07/90	mod rather man	28.051	21-03-91
91/06079	11/89 a 01/90	Director Rr	60.000	25-04-91
91/06080	08/89 a 10/89		60.000	2 of ab lottometh
91/06950	05/88 a 12/88	Autonomos	74.000	24-05-91
91/10436	04/86	amento	1.349	30-06-91
91/16033	08/90	R.General	4.609	30-08-91
	Suma el principa	1	1.881.624	
	Recargo de apren	nio	376.316	
	Costas presupues		500.000	
	Suma		2.757.940	
	A deducir		40.093	
	TOTAL		2.717.847	

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y deudores y, en su caso a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, expídase, según previene el artículo 123 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería Territorial para autorización de subasta, conforme al artículo 129 del mencionado Reglamento.

Notifíquese esta diligencia de embargo al tenedor o tenedores desconocidos de las obligaciones hipotecarias al portador, emitidas por don Luis Fernando Ferrer Gutiérrez y su esposa doña María Isabel Díez Sánchez, según resulta de la escritura pública otorgada por el deudor y su esposa el 4 de abril de 1990, ante el Notario de Madrid, don José L. Figuerola Cerdán, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, la finca embargada con el número tres: Al tomo 2.523, libro 173, folio 142, finca 6.521, inscripción 3.ª y la finca embargada con el número cuatro: Al tomo 2.098, libro 113, folio 89, finca 9.518, inscripción 6.ª.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, de no hallarlos conformes, pueden interponer recurso en el plazo de ocho días ante el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León de conformidad con el artículo 187 del citado Reglamento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

León, 26 de mayo de 1992.—El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Juan Bautista Llamas Llamas.

#### NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Juan Bautista Llamas Llamas, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/010 de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad por débitos a la Seguridad Social contra don José M. Sierra Melcón, con fechas 18 de noviembre de 1991 y 27 de enero de 1992, se ha dictado la siguiente:

Diligencia.—Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Oficina de Recaudación.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Nombre del deudor: José M. Sierra Melcón.

D. N. I.: 9.561.089.

Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietario.

#### Finca embargada

Urbana.—Vivienda unifamiliar en León, calle de Santiago Apóstol, señalada con el número veinte, que consta de planta baja, destinada a un local, un trastero—carbonera y el portal de acceso y plantas primera y segunda, destinadas a una vivienda. Edificada sobre un solar de ciento dieciséis metros y veinticinco decímetros cuadrados, con una superficie construida de planta baja de cincuenta y nueve metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados y en cada una de las plantas primera y segunda de sesenta y tres metros quince decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie del solar destinado a patio. Linda: Frente, a la calle de su situación; derecha entrando, vivienda unifamiliar señalada con el número dieciocho de su misma calle; izquierda, vivienda unifamiliar, señalada con el número veintidós de su misma calle, y fondo, vivienda unifamiliar, señalada con el número diecinueve de la calle San Leandro.

Inscrita al tomo 1.793 del archivo, libro 226 de la sección primera del Ayuntamiento de León, folio 77, finca registral número 17.452.

DÉBITOS

Concepto: Autónomos

Número Certif.	periodo	Principal	Fec. prov. Apremio
90/07501	05/85 a 12/86	107.896	24-04-90
90/11526	01/87 a 12/87	169.932	13-07-90
91/07159	01/88 a 12/88	177.600	24-05-91
91/21616	01/89 a 12/89	190.776	30-12-91
	Suma el principal	646.204	
	Recargo de apremi	io 129.240	
	Costas presupuestadas	500.000	
	TOTAL	1.275.444	

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores y, en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, expídase, sgún previene el artículo 123 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería Territorial para autorización de subasta, conforme al artículo 129 del mencionado Reglamento.



Notifíquese esta diligencia de embargo al tenedor o tenedores desconocidos de las obligaciones hipotecarias al portador, emitidas por don José María Sierra Melcón y su esposa doña María Socorro Sierra Megido, según resulta de la escritura pública otorgada por el deudor y su esposa el 25 de abril de 1989, ante el Notario de Madrid, don Jesús Franch Valverde, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 2.471 del archivo, libro 115 de la Sección 1.ª-B del Ayuntamiento de León, folio 37, finca 5.903, inscripción 2.ª.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, de no hallarlos conformes, pueden interponer recurso en el plazo de ocho días ante el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León de conformidad con el artículo 187 del citado Reglamento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

León, 26 de mayo de 1992.-El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Juan Bautista Llamas Llamas.

#### NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Juan Bautista Llamas Llamas, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/010 de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad por débitos a la Seguridad Social contra doña María Sierra Alvarez, con fecha 13 de noviembre de 1991, se ha dictado la siguiente:

Diligencia.-Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Oficina de Recaudación.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Nombre del deudor: María Sierra Alvarez.

D. N. I.: 71.397.908

Derechos del deudor sobre el inmueble: Propietaria.

#### Finca embargada

Urbana.-Casa en esta capital de León, al sitio de "La Chantría", hoy calle Rey Monje, número veinticinco, antes veintitrés, que consta de planta baja y un piso alto o principal, construida sobre un solar de noventa metros cuadrados, formando un rectángulo de seis metros de fachada por quince de fondo, y linda: Frente, calle de situación; derecha entrando, Francisco Fernández de Celis; Izquierda, más de Enrique Hidalgo y fondo, Esteban Martínez Alvarez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 82, tomo 2.428, folio 93, finca 4.424.

#### DÉBITOS A OT

Concepto: Autónomos.

Número Certif.	Periodo	Principal	Fec. Prov. Apremio
89/09465	05/84 a 12/84	71.216	20-07-89
90/00828	01/85 a 12/85	146.189	16-02-90
90/11001	01/86 a 12/86	161.844	13-07-90
91/03358	01/87 a 12/87	169.932	01-03-91
91/14529	01/88 a 12/88	162.800	19-08-91
	Suma el principal	711.981	
	Recargo de apremio	142.393	
	Costas presupuestadas	200.000	
	TOTAL	1.054.374	

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores y, en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, expídase, según previene el artículo 123 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería Territorial para autorización de subasta, conforme al artículo 129 del mencionado Reglamento.

Notifíquese esta diligencia de embargo al tenedor o tenedores desconocidos de las obligaciones hipotecarias al portador, emitidas por don Valentín Rodríguez Prieto y su esposa doña María Sierra Alvarez, según resulta de la escritura pública otorgada por la deudora y su esposo el 18 de abril de 1989, ante el Notario de Madrid, don Antonio de la Esperanza Martínez Radio, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 2.428, libro 82, Sección 1.ª B del Ayuntamiento de León, folio 95 vuelto, finca 4.424, inscripción 3.ª.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, de no hallarlos conformes, pueden interponer recurso en el plazo de ocho días ante el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León de conformidad con el artículo 187 del citado Reglamento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

León, 26 de mayo de 1992.-El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Juan Bautista Llamas Llamas.

5835 Núm. 4366.–33.300 ptas.

# Tesorería Territorial de la Seguridad Social

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 c/. Lucas de Tuy, 9 - León

Don Mateo Martínez Campillo, Jefe en funciones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, se ha dictado la siguiente:

"Diligenica de embargo: Transcurrido el plazo de ingreso de 24 horas señalado en el artículo 107 d.), del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 719/1986, de 7 de marzo, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo, en cumplimiento de la providencia dictada en cada expediente por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio y costas del procedimiento, se han embargado los saldos de cuentas bancarias. por el importe y fecha que se expresan:

Deudor: Inmaculada Blanco González D.N.I.: 71.546.583 T Domicilio: C/ León, 77 -Astorga Débitos: 48.853.-Fecha de embargo: 18-02-92 Importe del embargo: 4.196.-

Deudor: Mª Josefa Llamas González D.N.I.: 10.116.762 M Domicilio: Carrizo de la Ribera Débitos: 113.484.-Fecha del embargo: 13-04-92

Importe del embargo: 113.484.-

Deudor: José García Martínez

D.N.I.: 71.544.424 A

Domicilio: Villanueva de Carrizo

Débitos: 99.094.—
Fecha del embargo; 13-04-92
Importe del embargo: 99.094.—

Deudor: Manuel Martínez González
D.N.I.: 71.384.073

Domicilio: C/La Linera, Nº 5-3º-Veguellina de Orbigo

Débitos: 938.250.- 1 de de amod 04.01 zal a comizina Fecha del embargo: 25-03-92 de de amod 25 de a Importe del embargo: 2.588.-880 eb avaix sup alaq à

Deudor: Constancio Marcos Pablos

D.N.I.:9.697.588

Domicilio:Ctra. Cimanes, S/N-Villanueva de Carrizo

Débitos: 263.294.-Fecha del embargo:29-04-92 Fecha del embargo: 29-04-92 Importe del embargo: 433.-

Deudor: Emilio Vega Prieto
D.N.I.: 10.149.433 -Q
Domicilio: Nistal de la Vega

Debitos: 26.650.— Social and the state of th

Deudor: José Fernández Jimeno

D.N.I.: 9.760.505

Domicilio: El Monte- La Milla del Río

Débitos: 19.176.-

Fecha del embargo: 29-04-92 Importe del embargo: 19.176.-

Deudor: Mª Teresa Jimeno Pérez managan mada anal D.N.I.: 71.538.934 D.N.I.:71.538.934 Domicilio:Villanueva de Carrizo Démicilio: 1184.Débitos; 239.984.Fecha del embargo: 13-04-92
Importe del embargo: 9.861.-

Deudor:Juan Carlos Diguele Moran
D.N.I.:10.187.339

D.N.I.:10.187.339

Domicilio:San Román de la Vega

Débitos:107.610.-

Fecha del embargo: 29-04-92 MARIONES COMMUNICATION OF THE PROPERTY OF THE PROP Importe del embargo:2.960.-

Deudor; Antonio García Martínez

D.N.I.: 10.178.396

Domicilio: San Justo de la Vega

Debitos: 361.158.-Fecha del embargo: 29-04-92

Importe del embargo: 1.126.-

Deudor:David Ramos Rodríguez
D.N.I.: 10.172.004

D.N.I.: 10.172.004

Domicilio: San Justo de la Vega Débitos: 1.256.566.-Fecha del embargo: 29-04-92 Importe del embargo: 428.-

Deudor: Vicente Valeriano González González

D.N.I.: 10.180.922 Tolay almoint sup ab adapted of rollour roll

Domicilio: San Román de la Vega

Débitos: 28.520.- mod ka abandaza ab aband lauja salat no

Fecha del embargo: 29-04-92 Importe del embargo: 8.040.- a companya o oma ob similat

Deudor: Magín Pérez Carrizo
D.N.I.: 9.641.743
Domicilio: C/ La Iglesia, 6-Sardonedo

Pepitos: 131.564.-Fecha del embargo: 05-05-92 Importe del embargo: 33.426.-

Deudor:Angelita Ampudia García

D.N.I.: 9.658,984

Domicilio: Joara
Débitos: 8.860.-

Fecha del embargo: 23-03-92 Importe del embargo: 8.860.-

Deudor: Antonio Calvo Crespo

D.N.I.: 9.731.971

Domicilio: Matallana de Valmadrigal

Débitos: 204.218.-Fecha del embargo: 25-01-92 Importe del embargo: 204.218.-

Deudor: Jesus Recio Valbuena

Deudor: Jesus Recio Valbuena
D.N.I.: 9.731.457
Domicilio: Vidanes-Cistierna
Débitos: 34.286.Fecha del embargo: 06-03-92
Importe del embargo: 34.286.Deudor: Oscar B. López Martínez

D.N.I.: 13.106.760 A
Domicilio: Valderas
Débitos: 33.421.-

Débitos: 33.421.-Fecha del embargo: 12-05-92 Importe del embargo: 33.421.-

Deudor: Felix Gallego Martínez

Debutor: 9.693.264

Domicilio: Valencia de don Juan
Débitos: 596.492.—
Fecha del embargo: 07-04-92 Importe del embargo: 1.585.-

Deudor: Felix Gallego Martínez

D.N.I.: 9.693.264
Domicilio: Valencia de don Juan

Débitos: 596.492.-Fecha del embargo: 07-04-92 Importe del embargo: 54.754.-

Deudor: Mª Teresa Jimeno Pérez

D.N.I.: 71.538.934

Domicilio: Villanueva de Carrizo

Débitos; 239.984.-Fecha del embargo: 29-04-92

Importe del embargo: 6.977.-

Deudor: Mª Teresa Jimeno Pérez

Démicilio: Villanueva de Carrizo
Débitos: 239.984.Fecha del embargo: 13-04-92

Importe del embargo: 2.438.- Individual and the barrier

Deudor: Carlos Angel Crespo Verdejo D.N.I.: 9.710.834
Domicilio:Zotes del Paramo

Débitos: 301.612.-

Fecha del embargo: 13-05-92

Importe del embargo: 6.288.-

Deudor: Saturnina Sastre Martinez D.N.I.: 9.704.645

Domicilio: Zotes del Paramo Débitos: 3.537.-

Fecha del embargo: 13-05-92 Importe del embargo: 3.537.

Recursos: Ante la Dirección Provincial, al amparo del artículo 187 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, acompañando al escrito prueba documental pertinente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

León, 28 de mayo de 1992.-Firma (ilegible).

Núm. 4367.-18.870 ptas.



# Administración de Justicia

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

VILLABLINO

Cédula de notificación de remate

En virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 204/90, seguidos a instancia de LISEAT, representada por el Procurador señor Fernández Fernández, contra Carbónicas Laciana, S. A. L., don José Manuel Puerto Pérez y esposa, cuyo domicilio actual se ignora, en reclamación de 640.523 pesetas, más 350.000 pesetas que por ahora se calculan para intereses, gastos y costas; y conforme a lo dispuesto en artículo 1.460 de la L. E. C., se ha acordado citar de remate a los demandados antes indicados, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma y se oponga a la ejecución si le conviniere, con los apercibimientos legales de no verificarlo, significándole que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Se hace constar que con esta fecha se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago al encontrarse en paradero desconocido.

Se ha embargado un vehículo marca Volkswagen Golf, matrícula LE–9445–O, y la siguiente finca: Urbana, que es el piso-vivienda, primero, letra A) de la casa número 23 de la calle San Maximiliano, de Madrid-Vicálvaro, de una superficie construida de 75 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de la casa; Sur, calle de San Maximiliano; Este, lote número 1 de don José Blanco; Oeste, hueco de la escalera, portal de entrada y piso letra B) de la misma planta. Cuota 5, 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid; como finca número 24864, libro 514, tomo 2195, folio 034, Vicálvaro–Segunda. Esta finca es continuadora del historial de la número 75.152, obrante al folio 21 del libro 998.

Dado en Villablino, a 28 de abril de 1992.-La Secretaria Judicial (ilegible).

5292

Núm. 4368.-3.552 ptas.

#### Juzgados de lo Penal NUMERO DOS DE LEON

Requisitoria

Paulo Jorge Da Silva, nacido el 3–5–69, hijo de Manuel y de María Conceicao, natural de Portugal, domiciliado últimamente en Orense, Avenida Portugal, 196, por el delito de robo, en procedimiento ejecutoria número 69/92, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días, ante el Juzgado de lo Penal número dos de los de León.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido Paulo Jorge Da Silva y caso de ser habido, lo ingresen en Prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en León, a trece de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado—Juez (ilegible). 5300

## Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 391/91 seguidos a instancia de don Angel Arias Merayo contra Pizarras Antonio Campo y otros sobre invalidez permanente absoluta, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día seis de julio próximo, a las 12,05 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Grupo Minero Casayo, S. A. y su Aseguradora actualmente en paradero ignorado,

expido el presente en Ponferrada a 10 de junio de mil novecientos noventa y dos.—Firmado, Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado. 6294

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 115/91 seguidos a instancia de don Daniel González Abella, contra Domingo Lago Alba y otros, sobre invalidez, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día seis de julio próximo, a las 10,40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa Domingo Lago Alba, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 10 de junio de mil novecientos noventa y dos.—Firmado.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado. 6293

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos número 8/92, seguidos a instancia de Primitivo Murias Rodríguez, contra la empresa Angel y Francisco García Alonso, Mutua General e INSS y Tesorería, sobre incremento 20%, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día diecisiete de julio próximo, a las 11,40 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Angel y Francisco García Alonso, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a ocho de junio de mil novecientos noventa y dos.-Firmado.-Sergio Ruiz Pascual.-Rubricado. 6265

\*\*\*
Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 64/92 seguidos a instancia de Rosa López González, contra INSS, Tesorería, Mutua Patronal Castellana y la empresa Luis Menéndez Llaneza, sobre indemnización a tanto alzado, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día diecisiete de julio próximo, a las 13,40 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa demandada Luis Menéndez Llaneza, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a ocho de junio de mil novecientos noventa y dos.—Firmado.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado. 6262

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Clarisa Diñeiro Macías contra Comunidad de Bienes "Don Jaime" compuesta por Angeles Alija Llamas y Pablo Prieto, en reclamación por despido registrado con el número 528/92 se ha acordado citar a la empresa demandada Comunidad de Bienes "Don Jaime" en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de junio, 1992, a las 10,55 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, así como de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la Comunidad de Bienes "Don Jaime" compuesta por Angeles Alija Lamas y Pablo Prieto, en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a once de junio de mil novecientos noventa y dos.—Sergio Ruiz Pascual. 6266